



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia oportunamente concedida por Resolución N° 677/96, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, doctor Oscar Garzón Funes .

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION